

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Siendo las 11:00 horas del día 08 de septiembre del año 2022 y en términos del Artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se reúnen para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad, el Mtro. Rodrigo S. Martínez-Celis Wogau, Secretario de Seguridad y Presidente del Comité; Mtra. Larissa León Arce, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretaria Técnica del Comité; Lic. Lorena Ivette Sánchez Carreño, Titular del Área de Auditoría Valle de Toluca y representante del Órgano Interno de Control; Lic. Mario Torres López, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género; Lic. Mario Saldívar Pérez, Encargado de la Dirección para la Prevención de Robo al Transporte en representación de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte; Lic. Fredi Hinojosa Contreras, Director General del Centro Estatal de Medidas Cautelares; Mtro. Gabriel Reyes Galván, Director General del Sistema de Desarrollo Policial; Mtro. Jaime Echartea Mojica, Director General de Prevención y Reinserción Social; Mtro. Hugo de la Cuadra Mendoza, Titular del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad; Mtro. Delfino Monzón de León, Director General de Desarrollo Institucional e Innovación; Arq. María de Jesús Monserrat Salgado Robles, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo y representante del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; Mtra. Mariela Rodríguez Pérez, Directora de Desarrollo e Innovación Organizacional y Secretaria Técnica Suplente del Comité y el Lic. Cristian Flores Longino, Asesor Técnico de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
4. Seguimiento al acuerdo de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
5. Seguimiento a las acciones reconducidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.
6. Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.
7. Agenda Regulatoria.
8. Criterios de Evaluación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

9. Asuntos Generales.

Exenciones de Análisis de Impacto Regulatorio.

10. Clausura de la Sesión.

1. Lista de presentes y declaratoria del quórum.

La Mtra. Larissa León Arce pasó lista de asistencia, comprobando la existencia del quórum legal para sesionar.

Por lo cual el Mtro. Rodrigo S. Martínez-Celis Wogau, Secretario de Seguridad y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria instruyó a la Mtra. Larissa León Arce, Secretaria del órgano colegiado en comento el desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria 2022.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Mtra. Larissa León Arce sometió a consideración de los presentes el orden del día, mismo que se aprobó por unanimidad de votos, continuando con el desarrollo de la Sesión.

3. Lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

La Secretaria Técnica del Comité solicitó a los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria, en virtud de que con antelación fue remitida a cada uno de los integrantes del Comité para su validación e informó que se encuentra publicada en el apartado de Mejora Regulatoria de la página web de la Secretaría de Seguridad en la liga: http://sseguridad.edomex.gob.mx/mejora_regulatoria, lo cual se aprobó por unanimidad de votos.

4. Seguimiento al acuerdo de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

La Mtra. Larissa León Arce pidió a la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez, Secretaria Técnica Suplente del Comité, informar el seguimiento del acuerdo derivado de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica Suplente hizo del conocimiento a los presentes que en relación al **ACUERDO SS/CIMR/004-ORD/2022. Se aprueba por unanimidad de votos que se remita vía correo electrónico institucional, el formato denominado "Reporte de Avance del Programa Anual", a efecto de que sea debidamente validado por los Titulares de las unidades administrativas**

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

responsables y se envíe mediante oficio a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación a más tardar el 14 de junio de 2022, por lo que en fecha 21 de junio de 2022, se ingresaron al Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR), los Formatos del Reporte de Avance del Programa Anual, administrado por la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con lo que se da por **cumplido** el Acuerdo de referencia.

5. Seguimiento a las acciones que fueron reconducidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.

La Secretaria Técnica del Comité cedió el uso de la palabra al Lic. Mario Saldivar Pérez, Encargado de la Dirección para la Prevención de Robo al Transporte en representación de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte, con el fin de exponer lo referente al *Manual de Procedimientos de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte*.

En uso de la voz el Lic. Mario Saldivar Pérez, expresó que mediante oficio número 20601004A000000/DGCRVT/2670/2022 de fecha 03 de agosto de 2022, se hizo de conocimiento que el día 01 de agosto del presente año, se publicó el *Manual de Procedimientos* en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", con lo que se da por concluida esta acción.

6. Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

Para la exposición de este punto, la Mtra. Larissa León Arce, Enlace de Mejora Regulatoria confirió el uso de la voz a los representantes de las unidades administrativas que tienen bajo su responsabilidad acciones en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de Seguridad, los cuales manifestaron el seguimiento puntual que han dado a las acciones comprometidas en el Programa.

El Lic. Fredi Hinojosa Contreras, Director General del Centro Estatal de Medidas Cautelares, manifestó que en referencia a la acción denominada *Sistema Integral de Gestión SIGEMECA*, a través de oficio número 20600006000000L/DGDII/500/2022, de fecha 02 de septiembre del año en curso, la Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación, inició los trabajos para el Desarrollo de los módulos "Control de acceso, Administración de usuarios, y captura/edición" del Sistema en comento, manteniendo el **35% de avance**.

Derivado de lo antes expuesto, la Mtra. Larissa León Arce, refirió que no se cumple con el avance estipulado en el Cronograma Anual de Actividades Programadas, correspondiente al 80% relacionado al *Desarrollo de la Aplicación*, por lo que requirió a la Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación, remitir a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, una propuesta de ruta crítica en la que se establezcan fechas compromiso, a fin de dar cumplimiento a la acción denominada: *Sistema Integral de Gestión SIGEMECA*, a más tardar el día 19 de

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

septiembre de 2022, con el objeto de que se concluya en el mes de diciembre del año en curso y cualquier alcance al sistema que surja en el 2022 derivado de algún requerimiento específico del área usuaria, se desarrollará e implementará como una segunda fase del sistema.

En este sentido, solicitó levantar la mano a quienes estuvieran a favor con lo antes expuesto, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos, generándose el acuerdo siguiente:

ACUERDO SS/CIMR/005-ORD/2022. *Se aprueba por unanimidad de votos que la Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación en acuerdo con la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares, remita a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, una propuesta de ruta crítica en la que se establezcan fechas compromiso, a fin de dar cumplimiento a la acción denominada: Sistema Integral de Gestión SIGEMECA, a más tardar el día 19 de septiembre de 2022, con el objeto de que se concluya en el mes de diciembre del año en curso y cualquier alcance al sistema que surja en el 2022 derivado de algún requerimiento específico del área usuaria, se desarrollará e implementará como una segunda fase del sistema.*

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Mtra. Larissa León Arce otorgó el uso de la voz al Mtro. Jaime Echartea Mojica, Director General de Prevención y Reinserción Social, quien explicó que por cuanto hace a la acción denominada *Emisión del Reglamento de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social*, en fecha 30 de agosto del año en curso mediante oficio 20602001000000L/DGPRS/18730/2022, fueron enviadas las observaciones solventadas a la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, con la finalidad de ser validadas y estar en posibilidad de remitir el Reglamento en comento nuevamente a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos con el objeto de que sea revisado y validado, reportando un **avance del 80%**.

Una vez que los presentes fueron informados del estatus que guardan las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de Seguridad, la Enlace de Mejora Regulatoria informó que se remitirá vía correo electrónico institucional, el formato denominado *Reporte de Avance del Programa Anual*, a efecto de que sea debidamente validado por los Titulares de las unidades administrativas responsables y se envíe mediante oficio a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación a más tardar el 14 de septiembre de 2022.

En tal virtud, solicitó levantar la mano a quienes estuvieran de acuerdo en que el formato de referencia sea firmado por los Titulares responsables de su seguimiento y en consecuencia sea enviado a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación debidamente validado, a más tardar el 14 de septiembre de 2022, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos, generándose el siguiente acuerdo:

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACUERDO SS/CIMR/006-ORD/2022. *Se aprueba por unanimidad de votos que la Secretaria Técnica del Comité, remita vía correo electrónico institucional el formato denominado "Reporte de Avance del Programa Anual", a efecto de que sea debidamente validado por los Titulares de las unidades administrativas responsables y se envíe mediante oficio a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a más tardar el 14 de septiembre de 2022.*

7. Agenda Regulatoria.

La Secretaria Técnica del Comité solicitó a la Secretaria Técnica Suplente, informar lo relacionado a la Agenda Regulatoria para el periodo diciembre 2022-mayo 2023.

La Mtra. Mariela Rodríguez Pérez, hizo del conocimiento a los integrantes del órgano colegiado que de conformidad a lo establecido en los *Artículos 34, 35 y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*, así como en el *ordinario 40 del Reglamento de la citada Ley*, la Enlace de Mejora Regulatoria, solicitará vía oficio a las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, remitir a esta Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación a más tardar el día 14 de octubre de 2022, las propuestas de regulación que deberán incluirse en la *Agenda Regulatoria* para el periodo diciembre 2022- mayo 2023, con el objeto de identificar los proyectos susceptibles de dicha Agenda.

En consecuencia, la Mtra. Larissa León Arce solicitó levantar la mano a quienes estuviesen a favor con que las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, envíen a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación las propuestas de regulación que deberán incluirse en la Agenda Regulatoria para el periodo diciembre 2022 - mayo 2023, a más tardar el día 14 de octubre de 2022, con el objeto de identificar los proyectos susceptibles de ser integrados en la Agenda de referencia y sean enviados a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, por lo que se generó el acuerdo:

ACUERDO SS/CIMR/007-ORD/2022. *Se aprueba por unanimidad de votos que la Enlace de Mejora Regulatoria solicite vía oficio a las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, remitir a más tardar el día 14 de octubre de 2022, las propuestas de regulación que deberán incluirse en la Agenda Regulatoria para el periodo diciembre 2022 - mayo 2023.*

8. Criterios de Evaluación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

La Mtra. Larissa León Arce, requirió a la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez, exponer lo referente a los Criterios de Evaluación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de Seguridad.

La Secretaría Técnica Suplente, comunicó que derivado del análisis de los *Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria para las Dependencias y Organismos Descentralizados*, emitidos por la Dirección General de la Comisión Estatal

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, se consideró pertinente solicitar la creación de un *nuevo criterio de evaluación* adecuado a las necesidades y requerimientos de esta Secretaría, con el cual se pueda estar en posibilidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a los proyectos de regulación propuestos para formar parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de Seguridad.

En este tenor, la Mtra. Larissa León Arce, informó que se realizaran las gestiones necesarias a través del Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR) de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, para la creación de un criterio de evaluación adecuado a las necesidades y requerimientos de la Secretaría de Seguridad, para que los proyectos de regulación propuestos por las unidades administrativas de esta Institución formen parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de Seguridad, en este sentido solicitó levantar la mano a quienes estuvieran de acuerdo con lo antes mencionado, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos, generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO SS/CIMR/008-ORD/2022. *Se aprueba por unanimidad de votos que a través del Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR) de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, se gestione la creación de un criterio de evaluación adecuado a las necesidades y requerimientos de la Secretaría de Seguridad, a fin de estar en posibilidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a los proyectos de regulación propuestos por las unidades administrativas de esta Institución, para formar parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.*

9. Asuntos generales.

Continuando con el orden del día, la Secretaria Técnica del Comité hizo de conocimiento de los presentes lo conducente sobre las **ocho solicitudes** de Exenciones de Análisis de Impacto Regulatorio, solicitadas por diversas unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, llevadas a cabo en el periodo comprendido de julio a la fecha.

La **Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial** solicitó la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del **Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad**, por lo que el día 25 de agosto de 2022 la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió el Resolutivo, a través del cual considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio de dicho Reglamento.

La **Dirección General de Prevención y Reinserción Social** requirió la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del **Acuerdo del Subsecretario de Control Penitenciario de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, por el que se establecen los Lineamientos de Operación para la Prestación de Servicios**

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Educativos con Fines de Reinserción Social en el Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta Del Bosque" del Estado de México, por lo que en fecha 17 de agosto de 2022, la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria dio a conocer el Resolutivo, mediante el cual considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio *del presente Acuerdo*.

Del **Reglamento del Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque" del Estado de México**, la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en fecha 05 de julio de 2022 emitió la resolución positiva de la viabilidad de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del *Reglamento* antes mencionado.

La **Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género** solicitó la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio, del **Acuerdo del Secretario de Seguridad del Estado de México, por el que se delegan facultades de representación legal a favor del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género y demás servidores públicos adscritos a dicha unidad administrativa**, por lo que la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en fecha 27 de junio de 2022, emitió el Resolutivo mediante el cual considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del Acuerdo en comento.

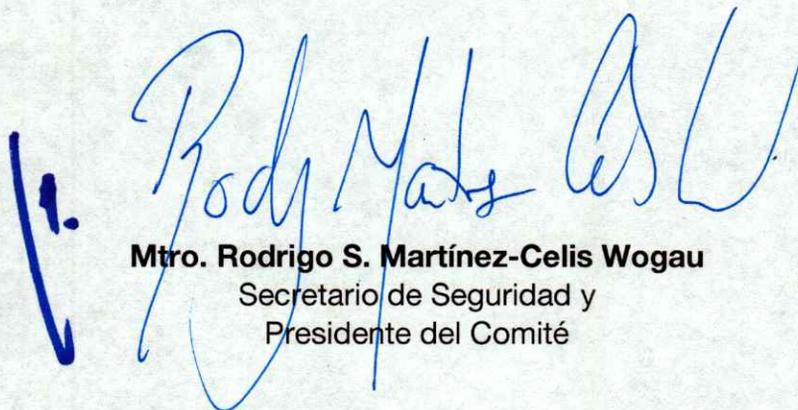
Asimismo, se solicitó la Exención del **Acuerdo del Secretario de Seguridad del Estado de México, por el que se delegan al Titular del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad las facultades originarias para llevar a cabo las acciones que correspondan a la gestión, cumplimiento, ejecución y vigilancia de lo estipulado en los Convenios de Coordinación que se celebren entre el Ejecutivo Federal a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México por conducto de su titular, asistido por el Secretario General de Gobierno, el Secretario de Finanzas y el Secretario de Seguridad, en lo que respecta a las obligaciones de esta Secretaría, así como el manejo y gestión de los recursos públicos previstos en dichos convenios; del Acuerdo del Secretario de Seguridad del Estado de México, por el que se delega al Titular de la Subsecretaría de Control Penitenciario la facultad originaria establecida en el artículo 14, fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad, del Acuerdo del Secretario de Seguridad del Estado de México, por el que se delega al Titular de la Subsecretaría de Policía Estatal la facultad originaria establecida en el artículo 14, fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad, y del Acuerdo del Secretario de Seguridad del Estado de México, por el que se delega al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género la Facultad originaria en el artículo 16, apartado A, fracción XXVI de la Ley de Seguridad del Estado de México**, de manera que en fecha 23 de junio de 2022, la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria resolvió viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio *de los Acuerdos* antes mencionados.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Finalmente, solicitó a los presentes manifestar si hubiera algún asunto a tratar, al no haber comentarios, se continuó con el último punto del orden del día.

10. Clausura de sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Mtro. Rodrigo S. Martínez-Celis Wogau, dio por concluida **LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**, siendo las 11:40 horas del día de la fecha, firmando en esta Acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.



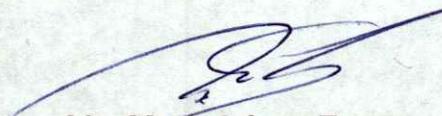
Mtro. Rodrigo S. Martínez-Celis Wogau
Secretario de Seguridad y
Presidente del Comité



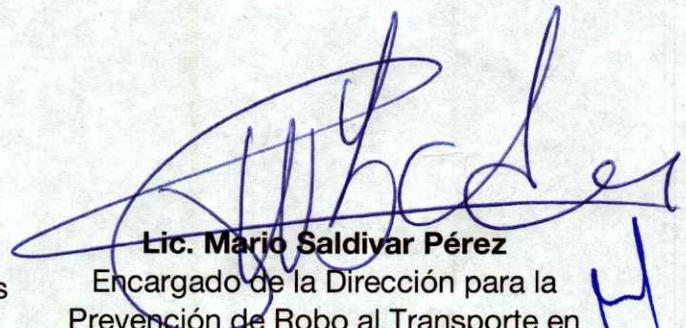
Mtra. Larissa León Arce
Jefa de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación
Secretaría Técnica del Comité



Lic. Lorena Ivette Sánchez Carreño
Titular del Área de Auditoría Valle de
Toluca y representante del Órgano
Interno de Control



Lic. Mario López Torres
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
e Igualdad de Género
Vocal



Lic. Mario Saldivar Pérez
Encargado de la Dirección para la
Prevención de Robo al Transporte en
representación de la Dirección General
de Combate al Robo de Vehículos y
Transporte
Vocal

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



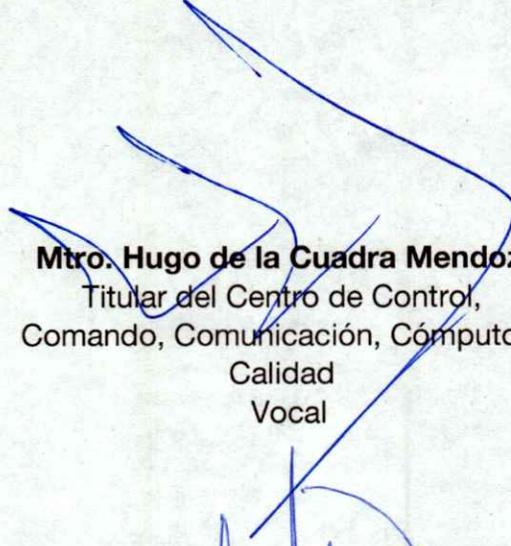
Lic. Fredi Hinojosa Contreras
Director General del Centro Estatal de
Medidas Cautelares
Vocal



Mtro. Gabriel Reyes Galván
Director General del Sistema de
Desarrollo Policial
Vocal



Mtro. Jaime Echartea Mojica
Director General de Prevención y
Reinserción Social
Vocal



Mtro. Hugo de la Cuadra Mendoza
Titular del Centro de Control,
Comando, Comunicación, Cómputo y
Calidad
Vocal



Mtro. Delfino Monzón De León
Director General de Desarrollo Institucional e
Innovación



**Arq. María de Jesús Monserrat
Salgado Robles**
Jefa de la Unidad de Apoyo
Administrativo y representante del
Secretariado Ejecutivo del Sistema
Estatal de Seguridad Pública
Vocal

Esta foja forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Mtra. Mariela Rodríguez Pérez
Directora de Desarrollo e Innovación
Organizacional y Secretaria Técnica
Suplente del Comité.



Lic. Cristian Flores Longino
Asesor Técnico de la Dirección General
de la Comisión Estatal de Mejora
Regulatoria

Esta foja forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.